
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Presidenta: Buenos días, solicito amablemente a la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, que fungiendo en la Secretaria de esta Comisión, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Muy buenos días a todas y a todos, por instrucciones de la Presidencia voy a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Diputado Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, la de la voz, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Secretaria: Hay una asistencia Diputada Presidenta, de **7** Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con veintisiete minutos** de este día miércoles **13 de diciembre del año 2022**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación de los siguientes asuntos: 1. Iniciativas de Decreto por el que se reforman las leyes de Coordinación Fiscal y la de Hacienda, ambas del Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023. 3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023. **V.**

Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a los integrantes de esta Comisión, que emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes están a favor?.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, puede prender su cámara por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. A favor.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento, por **unanimidad**.

Presidenta: Legisladoras y Legisladores aprobado el orden del día, iniciamos con los trabajos de este Órgano Parlamentarios, por lo que en primer término analizaremos las iniciativas de Decreto por el que se reforman las leyes de Coordinación Fiscal y la de Hacienda, ambas del Estado de Tamaulipas.

En ese sentido solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a las iniciativas que nos ocupan y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Estamos en la Miscelánea Fiscal, Ley de Coordinación y la de Hacienda.

Secretaria: Adelante Diputado Mon Marón.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias, muy buenos días compañeras y compañeros Diputados. Tras haber recibido el paquete económico que habrá de operar para el ejercicio fiscal 2023, enviado por el Poder Ejecutivo, este día acudimos a refrendar nuestro compromiso con las y los ciudadanos tamaulipecos. Somos una Legislatura que en distintas ocasiones hemos expresado que nuestro trabajo es y será el de trabajar cercanos a la población tamaulipeca, cuidando los intereses de quienes más lo necesitan y respaldando a quienes contribuyen a fortalecer las finanzas de nuestro Estado. En ese orden de ideas y en el marco del trabajo legislativo para analizar la Miscelánea Fiscal que forma parte del conjunto de acciones legislativas, que conforman el paquete económico para el ejercicio fiscal 2023. Se tiene

a bien señalar que la misma consta de reformas, adiciones y derogaciones a dos leyes de naturaleza tributaria fiscal y financiera, siendo estas las siguientes: Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Tamaulipas. Estos ordenamientos jurídicos contienen ajustes de redacción, homologación y económicos para mejorar la calidad de vida de la población de nuestra entidad. Mediante estas modificaciones se pretende afianzar la estrategia de fortalecimiento de las finanzas públicas para potenciar el desarrollo en el Estado. Por ello durante el trabajo realizado en la comparecencia de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas, se tuvo a bien efectuar un análisis profundo para que los ingresos público que financiaran el gasto del Estado sean suficientes, efectivos y no afecten la economía de la sociedad tamaulipeca. En ese sentido considero no derogar el Capítulo 6 Bis, relativo a los derechos por emisión de gases a la atmosfera de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y que el mismo sea trasladado al título 2 de los impuestos de la referida ley, dado que uno de los motivos superiores de la referida edición fue imponer un gravamen a la modalidad de derecho a quienes emitan contaminantes a la atmosfera en el Estado. Buscando no solo un fin recaudatorio sino reorientar las conductas de los sujetos a fin de aminorar la contaminación del medio ambiente en nuestro Estado. En tanto, a fin de esta extra fiscal de medida, permite tener un entorno natural más sano y cumplir con las obligaciones impuestas por la Constitución General de la materia. En ese sentido estoy convencido que debemos seguir trabajando juntos con el objetivo de encontrar las coincidencias necesarias que permitan continuar implementando políticas públicas pertinentes y eficaces que se traduzcan en el mejoramiento del bienestar de las familias tamaulipecas. Muchas gracias por su atención.

Presidenta: Gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, muy buenos días a todas, a todos, quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. Yo quiero hacer un acotamiento en relación a lo que comenta el Diputado Non Marón, específicamente a lo que se refiere la ley verde que fue respaldada en la pasada Legislatura. Es importante que la gente, el pueblo, la ciudadanía sepa que respecto de esa ley, bueno si bien es cierto como se dijo ayer en la exposición por parte de la Secretaría de Finanzas, pues es quizás un impuesto ficticio, que no existió derivado precisamente de un recurso de amparo por parte de las empresas que de alguna manera, de acuerdo a los contaminantes que emiten en nuestro Estado, por ser como ustedes bien saben uno de los Estados que generoso para la producción de combustible, de gas y pues también contaminan así mismo altamente nuestro ambiente y es algo que nosotros defendimos y vamos a seguir defendiendo la protección del medio ambiente. Y bueno finalmente,

todo esto viene empatado a la agenda 2030, que busca migrar a energías limpias, nosotros estamos en contra de que se siga respaldando la generación de contaminantes, como lo es en el caso particular pues las refinerías, yo lo he expuesto una y otra vez en mi transitar de Nuevo Laredo a la Capital, al llegar a la Ciudad de Cadereyta yo creo que muchos comparten esa situación, te arden los ojos en ese trayecto y te das cuenta a veces que vas dormido que vas pasando por ahí, ahí existe una refinería que definitivamente lasciva para la salud. Y en ese sentido además por ser una, pues una ley que está totalmente empatada con los estándares internacionales, pues nosotros debemos respaldarla y ese impuesto que ya está de acuerdo a la ley vigente, pues obviamente si se llega a perder ese juicio de amparo por parte del empresariado, pues tiene que pagar el Estado y es un recurso que va a llegar. Entonces no quiere decir que eso no exista, simplemente que hay un recurso pendiente y ayer no se mencionó, nosotros vamos a defender pues que siga vigente la ley verde y por lo tanto le dé a Tamaulipas. Una, pues un impuesto para que se destine a la salud y por otro lado, provocar que las empresas también vayan migrando a la generación de energías limpias. Es cuanto Presidenta.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Respecto a la propuesta que está haciendo el Diputado Moyo y como Grupo Parlamentario estamos a favor de que ceda la contaminación pues lo que se recaude que vaya a favor de lo que es la salud y lo que sea necesario para el bienestar de los tamaulipecos; sin embargo, creo que ayer a mí me quedó claro que este impuesto no es un impuso como tal, yo creo que hay que darle un ordenamiento, a mí me gustaría saber la normatividad para pasarlo de un lugar a otro como lo está proponiendo Moyo y si se puede analizar precisamente con la idea y con la ruta de que no se quede pues en operativo como está actualmente, entonces saber bien cuál es la normatividad Diputado de este y que quede, pues que se haga el estudio y que no quede otra vez en plan para que no quede parado y que no quede en papel, darle un buen ordenamiento y si es así pues hay que analizarlo para darle forma y que haya el fondo y el soporte correspondiente legal y jurídico.

Secretaria: Adelante Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. La propuesta hecha por el Diputado Marón, en relación a traspasar o trasladar el derecho verde del Capítulo vigente a la Sección de Impuesto Estatal, para mí sería un error legislativo, porque si damos lectura a todo el articulado de ese Capítulo Bis está establecido como un derecho, entonces si se traspasa a la sección de impuestos sería un error de así traspasarlo como está; además de que Tamaulipas, al establecer este impuesto local, estatal, fue una medida que trajo del Estado de Zacatecas, que Zacatecas dicho sea de paso no es altamente contaminante como es Tamaulipas. La intención es buena, sin

embargo en mi opinión pues sería un error legislativo traspasarlo como está. Segundo, que no es, deja de Tamaulipas percibir recursos por parte de la Federación en el tema de hidrocarburos, yo creo que, estoy a favor del desarrollo sustentable de combatir el tema de contaminantes, pero Tamaulipas deja de percibir recursos de la federación al tener este impuesto local porque esa es la condición. Muchas gracias.

Presidenta: Diputado Edmundo.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Gracias. Bueno obviamente al momento de hacer esta propuesta se van hacer los ajustes necesarios para que no tengamos ningún problema en cuanto al tema de redacción y demás y otra de las cosas es que el impuesto que se aplicaría pues obviamente la idea es que se vaya a la bolsa que se estableció en algún momento a un fideicomiso y que de este fideicomiso sea para ayudar a la población. Otro de los temas que vale la pena mencionar, es que la aportación que nos dan por parte de la Federación para todas aquéllas o para todos aquéllos Estados que generan energía a través del hidrocarburo, ese impuesto no, no lo quitarían, ya hay muchos Estados así de hecho creo que hay 10, por lo que platicábamos ayer, de todo el país que reciben ese impuesto por parte, perdón que reciben ese presupuesto por parte de la Federación y que cobran este impuesto que estamos proponiendo, básicamente sería mi participación.

Presidenta: Muchas gracias, ¿alguien más desea participar, en la miscelánea fiscal?

Presidenta: Vamos a votar la propuesta presentada por el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

Diputado Carlos, a favor.

¿Quiénes están en contra?, ¿abstención?

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en cuanto a la participación de la propuesta del Diputado Edmundo José Marón Manzur, con **5** votos a favor, **1** en contra y **1** abstención.

Presidenta: Diputados les solicito un receso de 5 minutos.

(Receso)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

¿Alguien más que desee participar en la Ley de Hacienda?, traigo una propuesta que me voy a permitir ponerla a su consideración.

Presidenta: Derivado de varias reuniones como lo mencioné ayer, con integrantes de las mesas ciudadanas de seguridad y justicia, nos han hecho saber y nos han externado que en la administración anterior hubo un incremento del 1% del impuesto sobre la nómina, el cual la justificación fue que estuviera, que se utilizara para seguridad pública y bueno pues analizando el Decreto no estaba etiquetado como tal y quisiera hacer la propuesta para agregar el artículo 50 bis donde diga que el 33.34% de lo recaudado a nivel estatal por este impuesto será gastado en infraestructura, tecnología y equipo de seguridad pública. Esa es la propuesta que a mí me gustaría hacer para en este sentido, en la recaudación de este impuesto. El 1% del 3%.

Diputada Edmundo José Marón Manzur. Es que entra, entra como ingreso, entra primero el dinero como ingresos, acuérdate que es un impuesto que se cobra, el de egresos.

Presidenta: Pero viene en la Ley de Hacienda ¿no?

Licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta. Viene en la Ley de Hacienda el 3%. La etiquetas, si a egresos.

Presidenta: Adelante Diputado.

Diputado José Braña Mojica. Lo que yo platicué con las mesas de trabajo fue que, puede ser que en ese apartado venía nada más que ese 1% se utilizara para seguridad pública, lo que es tecnología e infraestructura.

Presidenta: Si eso es lo que hacía mención.

Diputado José Braña Mojica. Pero lo que ellos me comentaron, les soy sincero yo no estoy dentro de la comisión, pero no he tenido ahorita el tiempo para revisarlo, que venía un apartado que decía seguridad pública y bienestar social, que así lo tenía el gobierno anterior.

Presidenta: No, es que no estaba etiquetado, ese es la discusión.

Diputado José Braña Mojica. Esa es la discusión.

Presidenta: Si. Que no venía etiquetado como tal y que lo que solicita la ciudadanía es que para darle más transparencia y mejor uso a eso 1% que se etiquetara de esta forma, esa es la propuesta.

Diputado José Braña Mojica. Está bien. No está mal.

Presidenta: Va ser en la Ley de Egresos. Bueno, entonces lo reservo, lo voy a reservar para agregarle en la Ley de Egresos, digo en el Presupuesto de Egresos. A ver, sí. Solicito un receso de 3 minutos.

(Receso)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Vamos a dejar la propuesta que acabo de plantear.

Si Diputado adelante.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muy breve, gracias Diputada Presidenta. Yo nada más quiero hacer una reflexión en cuanto a este impuesto. Obviamente para nosotros como representantes de la gente, bueno es importante que al momento de ejecutar precisamente el derivado de este 1% que sea tangible y que sea pues desde luego acorde a lo que se va a respaldar, sobre todo en un tema tan importante como es la seguridad. En los últimos seis años en Tamaulipas vimos crecimiento muy importante, la infraestructura, bueno pues ahí está. Es obvio que esa infraestructura que se genera requiere de un presupuesto para mantenimiento para que no sea un elefante blanco, obviamente requiere de personal que esté atendiendo pues la infraestructura que fue destinada para ese rubro tan importante y que le permitió a nuestro Estado que la gente regresara a visitar a Tamaulipas y lo vemos, ahí están los números tan importantes en materia turística, en el desarrollo económico que se generó y eso es gracias a la confianza que se dio por esa inversión tan importante en materia de seguridad. Yo estoy totalmente de acuerdo con esta propuesta, yo creo que debemos establecerla desde esta Ley de Hacienda para que se relacione, que ese 1% obviamente, yo creo que coincidimos todos que se debe de transparentar como se dijo ayer cada uno de los gastos y es ahí donde vamos a estar muy atentos que se destine realmente como hoy lo vemos, como hoy sabemos que existe infraestructura y existe una universidad también policial que permite precisamente que elementos bien

preparados pues estén al cargo de la seguridad de nuestra gente en Tamaulipas. Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado, vamos a dejar esta propuesta pendiente para cuando estemos discutiendo el Presupuesto de Egresos y ahora pasaremos a analizar en segundo término la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023.

En ese sentido solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, ¿alguien desea hacer uso de la voz? adelante Diputado Mon Marón.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Gracias con el permiso de esta Comisión. Es preciso señalar que la Ley de Ingresos es el instrumento jurídico que propone el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y aprueba el Congreso Local, donde se plasman las estimaciones que el gobierno estatal pretende captar con base en los ordenamientos fiscales y hacendarios a fin de cubrir los gastos y compromisos primarios de la administración pública durante un ejercicio fiscal. Las previsiones hechas de nuestro conocimiento mediante el proyecto de ley de ingresos estatal para el ejercicio fiscal 2023, se estiman congruentes con la mecánica y atmósfera económica de la entidad. Asimismo son proporcionales y a su vez conservadoras y responsables, tomando en cuenta la dinámica y la recuperación financiera de distintos sectores, después de la crisis provocada por el Covid-19. En ese sentido, el presente proyecto legislativo se puede observar que busca mantener una posición en la que el Estado tenga autonomía financiera por su capacidad de generar ingresos meramente locales, los cuales se ven sumamente fortalecidos con las participaciones federales que vienen a coadyuvar, a dar cumplimiento a los compromisos del Gobierno Estatal para con la sociedad tamaulipeca. De tal suerte que los ingresos estimados para el ejercicio fiscal del 2023, ven un aumento del 10% respecto al año en curso, hecho que permitirá anticipar, ejecutar y prever nuevas acciones de gobierno en beneficio de la colectividad. Así mediante la ley de ingresos sometida a nuestro criterio, se puede asegurar que nuestro Estado tiene fuentes de ingresos sanas que consolidan los esfuerzos que desde hace varios años se han realizado para contar con una hacienda pública sostenible y equitativa. Con nuestra postura en este sentido buscamos contribuir a la cultura tributaria en la que la evasión y elusión de impuestos desaparezca para ir sobre un fortalecimiento de la política recaudatoria. Pues aunque se observa un Estado económicamente saludable, se debe fortalecer y buscar mecanismos para impulsar la captación de recursos en donde se privilegia el cumplimiento voluntario de la sociedad con obligaciones fiscales, que permita potenciar las arcas públicas a fin de mejorar

mediante acciones de gobierno, la calidad de vida de quienes habitan en Tamaulipas. Del estudio realizado al proyecto y a los documentos que lo acompañan, se concluye que en su conjunto dan cumplimiento a las obligaciones en materia de disciplina fiscal y contabilidad gubernamental. Por lo que propongo que votemos a favor de la Ley de Ingresos para el siguiente ejercicio fiscal 2023. Finalmente propongo al igual que la Miscelánea Fiscal se incluya el tema de los impuestos verdes en la presente ley de ingresos. Lo pongo a su consideración para que en caso de aprobarse, la Secretaría de Finanzas, realice las estimaciones pertinentes, así como los ajustes que haya a lugar en el presupuesto de egresos y los haga llegar al Congreso para incluirlos en el dictamen correspondiente. Muchas gracias.

Secretaria: Muchas gracias Diputado, es cuanto a las participaciones Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración la propuesta realizada por el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Carlos a favor, 5 a favor. ¿En contra? ¿Abstención?

La propuesta ha sido **aprobada por 5 votos a favor y 2 abstenciones.**

En este sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: Diputadas y Diputados, finalmente analizaremos el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023.

En ese sentido solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a las iniciativas que nos ocupan y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí, yo.

Secretaria: Gracias Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, ¿alguien más?

Adelante Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados. El análisis efectuado a la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2023, tengo a bien emitir las siguientes consideraciones al respecto. El presupuesto de egresos del Estado 2023 es el documento de política pública que presenta el Titular Ejecutivo Estatal. En el que se describen las cantidades, la forma de distribución del destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos municipales. El proyecto en estudio tiene como objetivo fundamental sentar las bases económicas sólidas que permite a la actual administración elevar el bienestar social de la población tamaulipeca, así como propiciar el desarrollo de los sectores productivos en la entidad. Del análisis al documento se destacan como primicias fundamentales en el gasto, la austeridad que del ejercicio de los recursos públicos, los programas sociales como pilares de bienestar e inversión pública. Es de destacar que el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, distribuye los ingresos que proyecta percibir el Estado conforme a las clasificaciones legales en materia de contabilidad gubernamental y se ajusta a los criterios generales de responsabilidad hacendaria señalados en la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y municipales. En este sentido, se observa una adecuada distribución de recursos orientada a una política de gasto de orden, transparencias de austeridad como principios rectores. Cuya meta es procurar al máximo rendimiento de los recursos públicos, estableciendo para ello prioridades en la asignación de aplicación de recursos. De esta forma la estructura presupuestaria que se pretende, se ciñe a una producción de recursos indispensables para el gasto operativo que privilegia la inversión en los programas de mayor impacto en la ciudadanía. Por lo que considero que el instrumento financiero que el estudio que presenta, más bien, un equilibrio con los ingresos públicos, lo que contribuirá a generar un balance presupuestario sostenible. Mediando así el presupuesto humano basado en resultados, alineado en los programas sociales y productos encaminados a la solución de programas públicos, a la atención de necesidades sociales, así como la generación de oportunidades de desarrollo. No pasa desapercibido que las líneas de acción del gasto presente, de este presente proyecto se enfocan a contribuir al crecimiento de la actividad económica de los diferentes sectores productivos del Estado y a elevar como decía el nivel de bienestar de la sociedad tamaulipeca. A pesar de ello, quiero proponer un par de modificaciones con respecto al anteproyecto de egresos que nos ocupa. En

primer lugar, en lo que respecta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en el cual se plantea un incremento del 22.80%, de materiales y suministros del 49.74%, de servicios generales por un 109.82% y gratificaciones por un 117.56%. De lo anterior destaca el hecho que en tabulador de remuneraciones se planteó el incremento significativo específicamente en el apartado de gratificaciones, incrementando al máximo que el ejercicio inmediato anterior fue de 86,500., proporcionando al máximo de 132 mil. Así respectivamente conforme al comparativo que se les proporcionó. Lo anterior es desproporcional e injustificado, pues el aumento no atiende a proyectos nuevos ni existentes, sino a los incrementos proyectados que dicha Comisión de Derechos Humanos se enfocan en aumentos de salarios y gratificaciones que resulta exorbitantes en porcentajes. Por lo anterior es necesario realizar las adecuaciones con la finalidad que los incrementos sean justos y homologados con todas las dependencias, entidades y organismo autónomos y en coordinación al incremento general del presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023. Por lo anterior propongo que el aumento sea el siguiente: En sueldos y gratificaciones un 3% y en materiales, suministros, así como en servicios generales un aumento de 9%, en segundo lugar y con respecto a la proyección de la Auditoría Superior del Estado, se proponen aumentos, incrementos de la siguiente manera. En sueldos un 24.39%, en materiales y suministros un 22.46, en servicios generales un 21.77 y en gratificaciones un 33.77. Por lo anterior, propongo el siguiente aumento en sueldos y gratificaciones un 3% y en materiales y suministros, así como en servicios generales un 9%. En virtud de que los proyectos de presupuesto de egresos deben cumplir los principios de equilibrio sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria, racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, equidad y proporcionalidad, al hacer dichos ajustes se propone que la diferencia sea canalizado al rubro de gastos generales de operación, en donde los recursos podrán ser utilizados ante eventualidades o contingencias en el Estado, poder enfrentar rubros como en salud o en seguridad pública. Es importante, creo de mucha importancia que analicemos con mucho detenimiento los organismos autónomos, por lo que solicito los proyectos de estos órganos para el análisis y discusión de los aumentos como la Comisión de Derechos Humanos, como la Universidad Autónoma de Tamaulipas, como el Tribunal Electoral de Tamaulipas, como el Tribunal de Justicia de Administración del Estado, entre otros. Por lo que agradecería a Servicios Parlamentarios o a quien corresponda entregarlos los proyectos, para el análisis de los organismos autónomos y poder. Y la propuesta que hicieron esos organismos, para poder estudiar estos organismos y estos incrementos que hicieron como organismo autónomos. Y para, terminamos diciendo que a la luz de las consideraciones antes expuestas, solicito también su voto a favor de la presente acción legislativa, la cual permitirá al Gobierno del Estado hoy en turno conservar la estabilidad financiera y alcanzar un crecimiento económico sostenible, que garantice el bienestar social de las familias tamaulipecas. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada. ¿Alguien más que dese participar en base a la propuesta de la Diputada Úrsula?

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Vamos una por una.

Presidenta: Si vamos a votarla una. Vamos a someter a votación la propuesta presentada por la Diputada Úrsula y vamos a votarla por separado, vamos a votar primero la Comisión de Derechos Humanos y lo de la Auditoría Superior.

¿Quiere hacer una aclaración?

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. No es que estaba preguntando, este el Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. En la tabla viene no, la comparativa.

Presidenta: Aquí esta.

Si nada más que viene derechos humanos es aumento del 72% y el la Auditoría es del 28%.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Es sueldos y gratificaciones el 3%, material y suministros generales en 9%. O que se quede como estaba.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. En el caso de la Auditoría si queremos respaldar bien esa, no.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. O votamos por separado la comisión.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Por separado. Estamos, si nos permite Presidenta, nada más queremos que se divida la votación como bien dijo, si se vota primero la Derechos humanos, coincidimos con la propuesta de la Diputada Úrsula, no así en la anterior, bueno nomas queríamos que se tomara nota.

Presidenta: Se somete a votación la propuesta realizada por la Diputada Úrsula, de que el presupuesto de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, permanezca en los mismos términos en los que se aprobó en el 2022. Quienes estén a favor sírvanse de manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: Ha sido **aprobada** la propuesta por **unanimidad**.

Presidenta: Se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: A continuación vamos a. Ya Diputado Carlos ya tomamos su voto, gracias. A continuación vamos a someter a votación la modificación del presupuesto de la Auditoría Superior del Estado y ¿la propuesta Diputada es?.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Que se quede tal cual como estaba.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. ¿Esa es tu propuesta?

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Mjm.

Presidenta: Al igual que la Comisión de Derechos Humanos, se propone que el presupuesto de la Auditoría Superior del Estado se mantenga en los mismo términos que el 2022. ¿Quiénes están a favor?

Diputado Félix Fernando García Aguiar. La propuesta de la Diputada Úrsula.

Presidenta: De la propuesta de la Diputada Úrsula. 2 votos a favor ¿en contra? ¿Diputado? Y abstención.

Presidenta: Ha sido **rechazada** la propuesta con **4 votos en contra**, 2 a favor y una abstención.

Presidenta: La Unidad de Servicios Parlamentarios realice las consideraciones.

Presidenta: Ahora sigue la participación del Diputado Carlos Fernández Altamirano, tiene el uso de la voz.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si gracias, buenas tardes Diputadas, Diputados. Me permitiré hacer la siguiente propuesta con relación al presupuesto del Poder Legislativo, derivado de diversas necesidades en mejora de los servicios que se ofrecen en el mismo, me permito proponer un ajuste a la alza del 4% que será asignado al Capítulo 3000. Lo anterior con la finalidad de que se trasmita en una mayor eficiencia en el proceso de los trámites legislativos en beneficio de la institución y de las familias tamaulipecas. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado. ¿Alguna Diputada desea hacer un comentario, alguna observación? El Diputado Gustavo ¿se retiró?

Presidenta: Vamos a someter a votación la propuesta planteada por el Diputado Carlos Fernández Altamirano, Quienes están a favor sírvanse de manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: Capítulo 3000.

¿Abstención?

Presidenta: Ha sido **aprobada** la propuesta del Diputado Carlos Fernández con **5 votos a favor** y una abstención.

Presidenta: Se instruye a los Servicios Parlamentarios para que realice las consideraciones expuestas.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Voy hacer uso de la voz Diputada para la propuesta sobre el Fondo de Capitalidad, solamente, bueno tengo dos propuestas, la de fondo de capitalidad que en el artículo 60 se agregue, que además sea también una partida para los pueblos mágicos y que no puede aplicarse este fondo de capitalidad hasta que no tengamos las reglas de operación y los proyectos ejecutivos para que se pueda llevar a cabo y aplicarse este fondo de capitalidad. Solamente aclarando, se había solicitado a la Secretaría de Finanzas nos entregaran las reglas de operación, no están por terminadas y dentro de estas reglas de operación solamente agregar que una partida es para pueblos mágicos también, aquí en Tamaulipas tenemos dos, igualmente no se puede aplicar este fondo si no tenemos la reglas de operación aprobadas por el Congreso, esa es una propuesta, ¿la votamos a parte?, porque tengo otra más.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. A ver nada más quiero pedir, ¿la propuesta es que no se aplique el fondo de los 370 millones?

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Que si se aplique, siempre y cuando tengamos las reglas de operación, para que se pueda llevar a cabo y los proyectos ejecutivos, o sea en qué se va a gastar ese fondo.

Presidenta: ¿No tienen otro micrófono?

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Yo creo que, digo estoy de acuerdo en que debe de haber transparencia, objetividad y efectividad en el recurso público, este y confianza en que hacer, digo estoy de acuerdo y creo que nuestra obligación es fiscalizar pues esa buena administración del gasto público y la ejecución, yo creo que si tenemos que aprobar ahorita y poner a lo mejor una fecha para que se entregue este proyecto, pero si reservar ese monto.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Si, si claro el fondo o si se aprueba, pero no se aplica si no tenemos reglas de operación, o sea la cosa es que tengamos aquí, ¿en qué se va a gastar?, pero que si entra dentro del presupuesto, o sea solamente que tienen hasta el 15, si no me equivoco es el 15 de enero para tener esas reglas de operación y las aprueba el Ejecutivo, solamente que se lleguen aquí al Congreso, para que estemos de acuerdo en qué se apliquen, que si haya transparencia en eso, porque ayer se comentó que no se quería para gasto corriente, que no se quería para otros rubros, entonces si tenerlo bien establecido y que consideren una partida para pueblos mágicos.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Perfecto, apoyamos, ¿las 2 van en la misma propuesta?, pregunto Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. No.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. No es una.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Es una sola propuesta, pero.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Lo de pueblo mágicos es otra cosa.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Que lo agreguen en las reglas de operación.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. A okey perfecto, está bien, porque si estamos a favor, haber porque son 2 cosas diferentes, una cosa es el fondo de capitalidad al cual si estamos de acuerdo pero que existan reglas claras o sea que tengamos bien claro en qué se va a gastar, pero el tema de los pueblos mágicos yo creo que es otro renglón.

Presidenta: Déjenme cederle el uso de la voz al Contador Tadeo, para que nos de su bien y bienvenidos.

Contador Gustavo Tadeo Tamez. Muchas gracias, bueno dentro de las reglas de operación, por ahí viene, bueno si viene un término, el término era el 31 de enero, pero bueno si ustedes consideran el 15 de enero pues le damos turbo no hay problema, este bueno y por otro lado el fondo de capitalidad pues como su nombre lo indica el fideicomiso para el fondo de capitalidad, son las reglas de operación que se va a utilizar el recurso para la capital, a lo mejor bueno hay con todo respeto considero que a lo mejor como dice el Diputado Gustavo, este sería otro proyecto, digo vaya no iría en las reglas de operación como que los pueblos mágicos del fondo de capitalidad, a lo mejor sería otro proyecto con otras reglas de operación.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Pero estamos a favor también de los pueblos mágicos, tenemos pocos lugares que visitar y además están bien bonitos los 2 pueblos, adelante.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Bueno tengo aquí una modificación, o sea por ejemplo, un ejemplo para el artículo 60 que diga el presente proyecto de presupuesto de egresos considera la implementación de los fideicomisos del fondo de capitalidad y de pueblos mágicos, si, como los instrumentos financieros por medio del cual se establecen montos suficientes sujetos a disponibilidad presupuestal para la realización, implementación de políticas públicas, para dar respuesta las necesidades en favor de la Capital de Tamaulipas, por el hecho de ser sede de los poderes del Estado y de los pueblos mágicos, por ser pieza fundamental para la oferta turística del Estado, respectivamente, o sea realmente serian 2 para que estuvieran en base a la disponibilidad del presupuesto del Estado, ¿sí?

Presidenta: Tiene el uso de la voz Diputado Félix.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias yo quería respaldar también esa propuesta, como representante del Distrito III tamaulipeco, bueno pues dentro de los municipios, además de Nuevo Laredo, es la región ribereña y es algo que constantemente cuando vamos al poblado en el específico pueblo mágico a Ciudad Mier, pues necesita presupuesto ya que casi todo el presupuesto que lleva ese municipio para el capítulo 1000 y bueno a veces cuando existen eventos que tiene que ver con el turismo, pues no alcanza la partida para promocionar un pueblo tan importante y cual se busca pues enaltecer para que la gente llegue, pues se requiere ustedes bien lo saben gastos para promoción, algunas situaciones que pues no alcanzan con el gasto corriente y si existe además en otras entidades federativas, respaldos para ese rubro de promoción o para precisamente incentivar que la gente llegue y conozca no solo en caso de Ciudad de Mier, sabemos que el municipio de Tula, está pasando por lo mismo, no alcanza más que para la nómina y es triste que no podamos tener por falta de presupuesto esa promoción para que la gente conozca la

bondades de nuestro Estado, en materia turística, si, es una propuesta que incluso fue respaldada por la bancada de Movimiento Ciudadano, del PRI y de MORENA, sabemos que todo tiene impacto en el presupuesto, pero si nos gustaría que existiera alguna partida, para ese rubro pero que ya esté en la ley. Gracias.

Presidenta: Adelante Contador.

Contador Gustavo Tadeo Tamez. Bueno en ese tema el día ayer por ahí se trató ese tema precisamente y hay un incremento en la partida de gasto de difusión, para la Secretaría de Turismo de 6 millones de pesos, por ahí preguntaron que a se debía ese incremento precisamente es para difusión del turismo.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Bueno pues como Presi está bien.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. El detalle es que en turismo general sabemos la importancia pues del Estado, sin embargo, la calidad de pueblo mágico, bueno pues no recibe de manera especial, ninguna partida, por eso nosotros generamos esa iniciativa ahora sí que replicando lo que sucede en otros estados donde especialmente viene una partida para ese fin, los proyectos que se generan a lo largo del año, incluso donde pueblos mágicos van a representar a nuestro Estado, pues a otros Estados, precisamente y pues todo eso conlleva a un gasto extraordinario de lo que ya por si pues es complicado cumplir, entonces si para nosotros es importante que sea no en general, que sea en la calidad de pueblo mágico, por eso se generó de manera especial y si nos gustaría que hubiera un presupuesto bueno de 6 millones en el caso de Tula, en el caso de Ciudad Mier, que si pudiera considerarse en el presupuesto, porque ya después es muy difícil de acuerdo a los compromisos las eventualidades que existen en cada periodo, bueno para nosotros es importante respaldar pues esa gente que pues depende de precisamente del turismo. Gracias.

Presidenta: Bueno, a mi si me gustaría, hacer una propuesta aquí, a la propuesta hecha, una adición a la propuesta hecha por la Diputada Imelda, porque bueno si bien es cierto que va a ser a través de un fideicomiso, pero si pudiéramos aquí este, no sé si hay alguna forma de agregar en el transitorio, tienen hasta el día 15 de enero del 2023, para emitir las reglas de operación, pero como lo dijo la Diputada quisiéramos nosotros verlo antes, para pues tener también la certeza que lo que estamos aprobando sea algo que tenga el destino que necesitan los tamaulipecos.

Presidenta: ¿Lo sometemos a votación?, es que no está especificado.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. La propuesta sería las modificaciones al artículo 60 y además agregarle que no pueden ser aplicados si no están las reglas de operación establecidas y aprobadas por el Congreso, ¿sí?

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Si se somete a votación.

Presidenta: Vamos a someter a votación la propuesta hecha por la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.

Quienes están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, ¿Diputado Carlos?, son 6 votos a favor.

¿En contra?

¿Abstención?

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Creo que es importante el tema que están llevando y creo dentro el proyecto que viene a traer el Gobernador, pues es el que de todo Tamaulipas, este incluyendo pueblos mágicos, pero sí creo que es importante ver el impacto presupuestal y ver cómo puede modificarse, entonces yo me reservo, me abstengo no estaré en contra pero si el analizar para que llegue pues lo correspondiente ¿no?

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Si por eso ese aquí viene que están sujetos a la disponibilidad presupuestal y ya.

Contador Gustavo Tadeo Tamez Bueno perdón, hace rato bueno se aprobó la disminución de la comisión estatal de derechos humanos, ese presupuesto bueno de entrada puede ser aplicable.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Y viene más, vienen más reducciones.

Presidenta. Claro ahí está de donde se pueden hacer los ajustes correspondientes.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muy bien. Tengo otra, eso ¿ya quedó verdad Presidenta?. Tengo una modificación más.

Presidenta: Adelante Diputada Imelda.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Nada más para que quede establecido el día de ayer que tuvimos la reunión con la comisión. ¿Me permites Diputada? En la partida 3700 quedará para servicios de traslados y viáticos que trae un aumento de 40% nos especificaban que era para elementos de seguridad pública y la otra la 3600 que es la de comunicación social que trae un incremento al 51% que es para turismo, para las campañas de turismo en el Estado. Solamente así como otras partidas que están establecidas y etiquetado para estos rubros que estas también queden etiquetadas claramente para que sea para seguridad pública y para las campañas de turismo en el Estado como así lo había establecido la Secretaría de Finanzas, nada más que quede etiquetado.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Pues dijeron que para eso era.

Presidenta: Someto a votación la propuesta hecha por la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez para que quede etiquetado lo relacionado a la promoción turística y a la seguridad públicas.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobada la propuesta de la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez por **unanimidad**.

¿Alguien más?

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez tiene el uso de la voz.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputadas y Diputados, el proyecto del presupuesto de Egresos del 2023 en su artículo 4 señala como sus principios rectores, la eficiencia, la eficacia, la economía, la transparencia, honradez, austeridad, rendición de cuentas, difusión de la información financiera, perspectiva territorial y de género con orientación a resultados respecto del manejo de los recursos públicos, por lo que en el desarrollo del análisis del referido proyecto se pueden advertir incrementos considerables a los sueldos y gratificaciones de diversos servidores públicos, especialmente en magistrados electores, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal del Estado y Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas contraviniendo lo señalado en el artículo, en el apartado quinto numeral 1, punto 1 y numeral 2 del manual sobre los criterios para la elaboración del proyecto de egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, el cual señala: el anteproyecto del Presupuesto no deberá considerar recursos para la creación de nuevas plazas y solo deberá contemplarse en él las plazas existentes y no asignará incrementos salariales salvo aquellos que la ley disponga; sin embargo, podrán efectuar propuesta de creación, modificación y cancelación de plazas

siempre que la suma de estos cambios se mantenga en el rango del gasto del presupuesto inmediato anterior y se obtenga el dictamen de impacto presupuestario por parte de la Secretaría de Finanzas y validación de estructuras por parte de la Secretaría de Administración y la Contraloría Gubernamental. Así mismo el artículo 20, fracción III numeral 9 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, señala que los consejeros electorales tendrán un periodo de desempeño de 7 años y no podrán ser reelectos, recibirán una remuneración igual de los magistrados del Tribunal Electoral del Estado. De igual manera, la fracción V párrafo 11 establece que la redistribución que reciben los magistrados electorales y el magistrado presidente será igual a la que recibe un magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y el artículo 51 del proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 advierte que la retribución que reciban los magistrados electorales y el magistrado Presidente del Supremo Tribunal del Estado será igual a la que recibe un magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas percibirán una remuneración igual a la de los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado; ello referencia al artículo 20, fracción III, numeral 9 y fracción V del párrafo 11 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Por lo tanto, a la luz de dichas disposiciones y una vez observado el incremento en las percepciones de estas autoridades electorales que no se encuentran debidamente fundamentado, propongo que se ajusten las remuneraciones del servicio público señalados, a fin de cumplir con la normatividad del presupuesto de egresos 2023. En razón de lo antes expuesto, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado. ¿Alguien que quiera hacer una observación a lo propuesto por el Diputado Gustavo?

¿Su propuesta es que se quede cómo?

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Que se quede como está en el presupuesto anterior 2022, que no se mueva nada porque ya están desfasados ahorita con él.

Presidenta: ¿Tribunal Electoral, la propuesta es que el Presupuesto de Egresos permanezca como al del 2022?, ¿correcto?

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Así es, así es, es que aumentaron mucho, o seas aumentaron 30 mil pesos a cada magistrado y se fueron, se desfasaron, Magistrados y Consejeros.

Presidenta: ¿Nada más dijo Tribunal Electoral verdad?

Quienes estén a favor de la propuesta realizada por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Y Consejeros Electoral

Presidenta: Pero los Consejeros, ese es otro presupuesto.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Okey.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Pero están hablando nada más de las remuneraciones.

Presidenta: Es lo que ha propuesto. ¿De todo el presupuesto o solamente de los sueldos?

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. De las remuneraciones que reciben los Consejeros y los Magistrados Consejeros, que quede bien aclarado, por favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Quiero aclararlo si me permites.

Presidenta: Si adelante Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias. Lo que bien refiere el Diputado Gustavo, es precisamente por disposición legal, el Supremo Tribunal de acuerdo a las remuneraciones pues de alguna manera está alineado, empatado en el caso del Tribunal Electoral que los Magistrados bueno no pueden tener una percepción mayor a la que reciba en este caso, a los magistrados del Supremo Tribunal, en eso es lo que en alguna manera había que aclararlo y en ese sentido, pues estamos de acuerdo, no podemos ir contra ahora sí que de la Constitución y por eso es la razón. Yo coincido con el Diputado, es cuanto.

Presidenta: Entonces para dejar en claro, la propuesta es que en el apartado de remuneraciones de los magistrados del Tribunal Electoral y voy a generalizar porque todos los magistrados tienen la misma remuneración independientemente de sí es presidente o no. Y está hablando también de los Consejeros Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, que las remuneraciones permanezcan en los mismos términos que en el 2022, el resto del presupuesto se acepta la propuesta como viene. ¿Correcto?

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Así es.

Presidenta: Quienes estén a favor de la propuesta del Diputado Gustavo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Diputado Carlos, a favor.

Ha sido **aprobada** la propuesta del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez por **unanimidad**.

Se instruye a Servicios Parlamentarios para que realicen las consideraciones correspondientes.

Presidenta: A continuación, me permitiré someter a votación lo planteado anteriormente de acuerdo en base a lo del 1%, etiquetar el 1% del impuesto sobre la nómina del 3% de la Ley de Hacienda para que eso que se recaude por este impuesto sea gasto únicamente en infraestructura, tecnología y equipo de seguridad pública. Infraestructura, tecnología y equipamiento.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobada la propuesta de la de la voz **Alejandra Cárdenas Castillejos** por **unanimidad**.

Presidenta: Pasaremos a asuntos generales, ¿alguien desea hacer alguna observación, comentario?

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por concluida la misma, siendo las **doce horas con treinta y nueve minutos** del día **trece de diciembre del presente año**. Gracias.